

# ANTE EL AUMENTO DE LAS TARIFAS EN LOS COLEGIOS NO SUBVENCIONADOS ESTAN AL BORDE DE LA DESCAPITALIZACION

## Sólo podrán subsistir si los financian las asociaciones de Padres de Alumnos

Mientras los centros no estatales no subvencionados esperan el visto bueno de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para subir ese 15 ó 16 por 100 que el Consejo de Ministros ha concedido, y mientras algunos centros ya han confeccionado sus recibos ateniéndose a estos nuevos precios, que tendrán vigor retroactivo desde el pasado 15 de septiembre, los padres de los alumnos se preguntan el porqué de la subida. Al mismo tiempo, los propietarios de colegios, junto con los profesores, piensan que este aumento no significa nada en comparación con el aumento real del coste de la vida y con los convenios colectivos que firmaron el pasado curso en el mes de marzo. Nadie mejor que el presidente del Sindicato Provincial de Enseñanza, Manuel Martínez Berasaluce, para poner sobre el tapete los problemas de unos y otros, aclarando, con la ley en una mano y los convenios en la otra, que no han llegado las vacas gordas a los colegios subvencionados, sino tiempo de cierre, descapitalización y, en definitiva, nuevas tensiones en el complejísimo campo de la educación en España.

LA VIDA SUBIO EL 19 POR 100 Y EL DECRETO SOLO ADMITE EL 15

—¿Por qué van a subir los centros no subvencionados?

—La contestación es obvia, ya que en sus declaraciones el ministro de Educación dice: «que es evidente que allí donde la subvención no llegue se tiene que hacer forzosamente sensible la evolución del coste de la vida» (sic). Hechas estas consideraciones, pienso que el problema se centra no en el porqué de la subida, que está perfectamente claro, sino en el cuánto. A nadie se le escapa el aumento del índice del coste de la vida. Según datos oficiales referidos a marzo de 1975, supone un aumento del 19 por 100 desde la misma fecha de 1974, y de marzo aquí...

—¿Ocurrirá otro tanto con los de media subvención?

—Bueno, yo diría mejor de ayuda al precio, por la misma razón que estos centros deberán aumentar los honorarios de sus profesores en la misma proporción.

—Si la vida ha subido el 19

por 100 y a estos centros sólo se les permite el 15, forzosamente tendrán que cerrar o recibir ayudas de otro lugar. ¿Usted cree que en estas condiciones podrán seguir subsistiendo?

—Mi criterio es no, y a cortísimo plazo cerrarán sus puertas, con los consiguientes problemas derivados. Por un lado, pero forzoso para su profesorado, posible desescolarización de un buen número de alumnos y ruina para el empresario, ya que, además de ver anulados sus ingresos, tendría que indemnizar al profesorado por cierre.

—Parece que estamos hablando sólo del profesorado; pero, en realidad, el aumento es para todo el personal que trabaja en un centro. ¿Podría desglosar este 15 ó 16 por 100 entre profesores, cocineros, jardineros, etcétera?

—En principio no tenemos comunicación oficial de si es el 15 o el 16 por 100, ni si será con efecto retroactivo a 15 de septiembre, que es como se desarrolla el curso legal. Y en segundo lugar, que

subalterno y servicio; de un 2 por 100, a agua, luz, y entre el 15 y el 20, en gastos generales y amortización. Pero ten en cuenta que esto es simplemente a título orientativo y de un gran centro, ya que no es la misma distribución de gastos en un centro que tiene que mantener campos de deportes, gabinete psicotécnico, culto, revisión médica, que un pequeño centro en que se tiene lo indispensable para estar dentro de las normas vigentes.

### LOS CENTROS SE ESTAN DESCAPITALIZANDO

—El año pasado me decía el director del colegio de los Jesuitas que tenían cerca de cuatro millones de pérdidas anuales. ¿Es cierto que los colegios no subvencionados se descapitalizan a este ritmo?

—La descapitalización es continua, ya que simplemente con hacer las siguientes cuentas queda aclarado: Al aprobarse el convenio colectivo provincial de 1974 se pacta que al año de vigencia —marzo 1975— se incremen-

—¿Qué cantidades pagarán los padres a raíz de la subida?

—Desde 7.500 a 15.000 pesetas curso.

—En la enseñanza subvencionada, ¿a cuánto asciende la ayuda de este año, y cree usted que es suficiente para los gastos que en estos centros deben mantener?

—Se cree que la subvención es de unas 400.000 pesetas aula/año, que en el desglose en partidas supondría 17.000 pesetas para el profesor; luego, Seguridad Social, limpieza, amortización, etcétera. A su segunda pregunta contesto que no, ya que lo primordial a tener en cuenta es que el profesorado de la enseñanza no estatal debe ser remunerado por tener la misma titulación y desempeñar la misma función en la escuela con seis horas, en analogía con el estatal, y así reza un artículo de nuestra reglamentación laboral, y para ello se deberán arbitrar los medios necesarios, evitando la descapitalización, ni siquiera a costa de los padres; sino con la aportación suficiente de la Administra-

ción, y éste presenta las cuentas claras, comprenden perfectamente los padres la necesidad de este aumento e incluso algunas promueven actividades y mejoras en los centros, para lo cual ayudan a éstos a sufragar los gastos

—Hasta ahora hemos hablado de hechos, realidades que no parecen tener solución; pero creo que en muchos ambientes educacionales se ha pensado en potenciar los centros estatales con las grandes sumas que se invierten en sostener a los colegios subvencionados. ¿Por que la Administración no pone un remedio radical socializando o haciendo estatales todos estos centros?

—Es un punto muy debatido y que en repetidas ocasiones he manifestado. Primero, de ser así eliminaría la libertad del padre para elegir el centro en que cree educar mejor a su hijo y, en consecuencia, la iniciativa privada. Segundo, la propia legislación vigente establece la posibilidad de que centros estatales sean cedidos

atención a lo siguiente: si echamos mano a las Leyes Fundamentales del Movimiento, en su artículo 9 dicen: «Todos los españoles tienen derecho a una educación general y profesional que nunca podrá dejar de recibirse por falta de medios materiales», y en el artículo 10 añade: «La iniciativa privada, fundamento de la economía, deberá ser estimulada, encauzada y, en su caso, sujeta por la acción del Estado.» A estos puntos fundamentales añade el artículo 5.º del Fuero de los Españoles, que dice: «Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará por que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.» Tú me dirás si quien ocupa puestos de responsabilidad en la Administración y ha jurado fidelidad a las Leyes Fundamentales del Reino, y en cuyo articulado de los Principios Fundamentales se dice: «Los principios contenidos en la presente son por su propia naturaleza permanentes e inalterables.» El juramento que se exige para ocupar cargos públicos habrá de referirse al texto de estos principios. ¿Pueden o deben pensar en la estatificación de la enseñanza si se ve en esta palabra la acción de hacer que los centros de enseñanza pasen a ser del Estado y administrados por éste? Si se intenta, se falta al juramento.

Cuando terminamos la entrevista, yo me pregunta: ¿Cuántos son los que pueden elegir un centro para sus hijos? ¿Qué pasará cuando los centros no subvencionados cierren o se mantengan porque unas minorías «elitistas» los puedan mantener incidiendo aún más en las diferencias sociales...? La verdad es que no encuentro respuesta.

MARIA ROSA MIRASIERRAS

Manuel Martínez Berasaluce, presidente del Sindicato de Enseñanza: "A cortísimo plazo tendrán que cerrar sus puertas porque la vida ha subido oficialmente un 19 por ciento y sólo autorizan una elevación del 15"

este desglose varía mucho de un centro a otro en base al nivel de enseñanza que imparte; a si es centro mediano o grande, con la consiguiente variación de servicios, instalaciones, etcétera; a si pertenece a una orden religiosa, entidad o propietario. Si bien en todas estas modalidades el mayor porcentaje de gastos se lo lleva el profesorado, me atrevería a asegurar que entre Seguridad Social y sueldo el profesorado oscila entre el 68 y el 70 por 100, de un 10 a un 12 por 100, va al personal

tarán los sueldos de todo el personal en el mismo porcentaje del índice del coste de la vida; datos oficiales: 19 por 100. Los centros han tenido que abonar estos salarios a su personal desde marzo a septiembre, incluida la paga de marzo y el aumento de Seguridad Social, sin el aumento de los recibos, lo que representa una cantidad muy apreciable, ya que los ingresos no han sufrido aumento. Ahora ya, con casi un mes del curso 75-76, se anuncia una subida del 15 por 100 solamente. Pregunto yo: ¿De dónde, si no es con una descapitalización total, se sufragará la diferencia entre la subida de coste de vida del 19 por 100 si sólo te autorizan a subir el 15? Más aún, la situación se presentará muy seria; puesto que en marzo los centros subvencionados se dice que percibirán para su profesorado sobre unas 17.000 pesetas, es lógico que en marzo, a la renovación del convenio, los no subvencionados no tolerarán, por ningún concepto, al menos quedar bajo el nivel de aquéllos. ¿Cómo se van a subsanar estas diferencias? Hay que empezar a estudiar el caso para arbitrar los medios antes de llegar a una situación conflictiva en tal fecha.

—Si esto no se resuelve, ¿piensa usted que para dentro de cinco años, por poner una fecha, los centros no subvencionados tendrán que cerrar forzosamente?

—De seguir la situación actual, creo que sí. Aquellos centros que no puedan impartir, además de E. G. B., enseñanzas no regladas, o los que no reciban aportaciones de padres o de otras procedencias, cerrarán sin remisión.

ción. Se ha hecho muchísimo en este sentido, porque de un importe global de 700 millones hace cuatro años, se pasará en el presente a unos 15.000 millones, que supone un gran avance para la gratuidad, ya que aumentará el número de centros subvencionados y la cantidad para subvencionar cada aula.

### LOS SUELDOS DE UN PROFESOR... SIN COMENTARIOS

—Queremos oír la opinión del presidente del Sindicato. ¿Están bien pagados los profesores que trabajan en la enseñanza no estatal?

—Creo haberla contestado, pero matizaré. Yo preguntaría cuál es el salario diario de un trabajador medio cualificado. El sueldo actual de un profesor de E. G. B. en primera etapa, según ordenanza laboral, es de 12.600 pesetas al mes, y en segunda etapa, es de 14.000 pesetas mes. Eso, después de un Bachillerato Superior, del C. O. U. y de cuatro años de carrera en la Escuela, con seis horas de trabajo diarias lectivas, además de las que tiene que dedicar a preparación de clases, corrección de ejercicios, etcétera... Sin comentarios. Con ello no quiero pretender que los trabajadores no cualificados estén bien retribuidos, sino que los profesores están muy mal pagados.

—¿Ha recibido el Sindicato alguna queja de las Asociaciones de Padres de Alumnos ante la inminente subida?

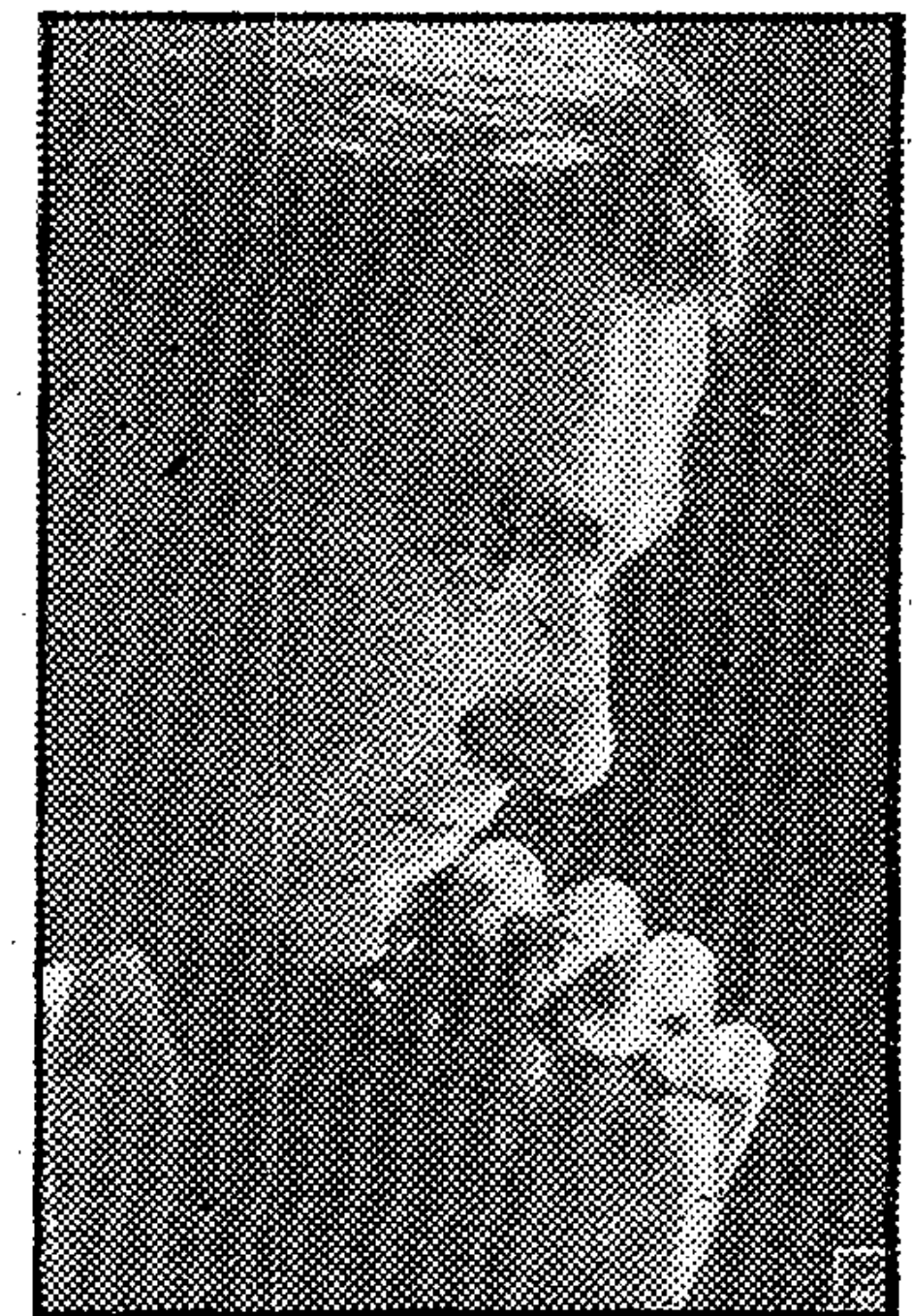
—Creo que muchas se han reunido, y en aquellos centros en que hay armonía, no subordinación de los padres al cen-

para su explotación por cooperativas de maestros, asociaciones de padres, entidades e incluso particulares. En tercer lugar, crearía una duplicidad de servicios que el erario público no puede soportar y que el Estado no debe entrar en

## MAÑANA EN EL PRINCIPAL RECITAL DE PIANO DE JORG DEMUS

Organizado por la Sociedad de Conciertos de Alicante, mañana actuará en el Principal el genial concertista de piano Jorg Demus.

A los 11 años comenzó sus estudios en la Academia de Música de Viena. Fue elegido para tocar en el primer concierto oficial en memoria de Wilhelm Backaus, en Austria, como reconocimiento de la estima que éste le había profesado siempre. Ha actuado prácticamente en todo el mundo, excepto en Rusia y China y, como solista, con las mejores orquestas y bajo la dirección de las batutas más famosas. Está en posesión de innumerables premios y en la actualidad tiene grabados más de 150 discos.



EL DR. ANTONIO BARBERO  
INTERRUMPE SU CONSULTA POR AUSENCIA, DEL 25 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE.

## EN NOVIEMBRE, INICIACION DE CLASES EN LAS FACULTADES DE ALICANTE

- ◆ DIA 3, FILOSOFIA Y LETRAS
- ◆ DIA 5, CIENCIAS

El Rectorado de la Universidad de Valencia nos envía esta nota:

«Las clases en las facultades de Alicante se iniciarán con arreglo al siguiente calendario:

★ Facultad de Filosofía y Letras (secciones de Historia y Geografía y de Filología), el día 3 de noviembre a las 8 horas de la mañana.

★ Facultad de Ciencias (sección Químicas), el día 5 de noviembre a las 8 horas de la mañana».